



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Oficio Nro. 159-GRADF-DROC-2025
Pereira, 2025-10-16

Página 1 de 1

Señor
JOSÉ FERNANDO VEGA PAVA
Representante Legal
VEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT 900.811.229-4
Cra. 113 C No. 152 D – 34.
Celular: 3219973260
veicconingenieriasas@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Aceptación adición y prórroga Comunicado Aceptación Nro. 0019-2025-DROC.

Cordial saludo,

Con base en la solicitud de adición presentada y justificada por usted mediante documento del 19 de septiembre de 2025, los documentos adjuntados, lo conceptuado por el supervisor asignado a dicho acto administrativo mediante Oficio Nro. 00348-DROC-2025 del 22 de septiembre y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, donde se establece el deber de lograr los fines estatales y por ende de la contratación adelantada, se le informa la voluntad por parte del Instituto en aceptar la adición y prórroga solicitada, por lo que las obras adicionales y principales deberán ser concluidas dentro tiempo establecido para de prórroga.

Por lo anterior, se tramitará el otrosí 01 de adición y prórroga, por lo que deberá adelantar el trámite de ampliación de la cobertura de las garantías, cuando sea publicado en el SECOP II.


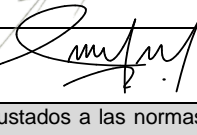
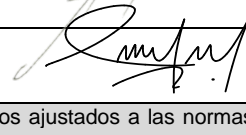
Atentamente,


LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ
Profesional Especializado
Coordinador GRADF-DROC


WILLIAM ESCOBAR VALLEJO
Director Regional Occidente
Ordenador del Gasto

Anexo: Sin anexos.

Copia: Sin copia.

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador GRADF-DROC.		2025-10-16
Revisó.	León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador GRADF-DROC.		2025-10-16
Aprobó.	William Escobar Vallejo – Director Regional Occidente.		2025-10-16

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.